



IRSA Inversiones y Representaciones Sociedad Anónima

OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN DOS CLASES EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 750.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) (EL “PROGRAMA”), POR UN VALOR NOMINAL TOTAL DE HASTA USD 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES) (EL “MONTO TOTAL”), AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO DISPONIBLE DEL PROGRAMA (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A SER SUSCRIPTAS EN EFECTIVO EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA A TASA DE INTERÉS FIJA A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 36 (TREINTA Y SEIS) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR HASTA UN VALOR NOMINAL DE USD 10.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MILLONES), AMPLIABLE HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII” O LA “CLASE XVIII”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIX DENOMINADAS EN PESOS, A SER SUSCRIPTAS Y PAGADERAS EN PESOS, A TASA DE INTERÉS VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 (DOCE) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR HASTA UN VALOR NOMINAL EN PESOS EQUIVALENTE A USD 5.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MILLONES), AMPLIABLE POR HASTA UN VALOR NOMINAL EN PESOS EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL MÁXIMO. EL EQUIVALENTE EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES DEL VALOR NOMINAL DE LA CLASE XIX SERÁ CALCULADO AL TIPO DE CAMBIO PUBLICADO POR EL BCRA MEDIANTE LA COMUNICACIÓN “A” 3500 (O LA REGULACIÓN QUE LA SUCEDIERE O MODIFICARE EN EL TIEMPO) EXPRESADO CON CUATRO DECIMALES, CORRESPONDIENTES AL DÍA HÁBIL PREVIO AL PERÍODO DE LICITACIÓN PÚBLICA (INDISTINTAMENTE, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIX” O LA “CLASE XIX”, Y EN FORMA CONJUNTA CON LA CLASE XVIII, LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario a: (i) el prospecto del Programa de fecha 12 de octubre de 2023 (el “Prospecto”); (ii) el Suplemento de Prospecto de fecha 20 de febrero de 2024 (el “Suplemento de Prospecto”); y (iii) el Aviso de Suscripción de fecha 20 de febrero de 2024 (el “Aviso de Suscripción”); publicados en la Autopista de Información Financiera (la “AIF”) de la Comisión Nacional de Valores <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la “Página Web de la CNV” y la “CNV”), en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la página Web del MAE (www.mae.com.ar) (la “Página Web del MAE”) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N°18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”) de la CNV y en la Página Web de la Compañía www.irsacom.ar (la “Página Web de la Compañía”) correspondientes a las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa.

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, y/o en el Suplemento de Prospecto, y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XVIII:

1. **Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** USD 22.738.695 (dólares estadounidenses veintidós millones setecientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y cinco).
2. **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 3.316
3. **Valor Nominal a Emitirse:** USD 21.408.926 (dólares estadounidenses veintiún millones, cuatrocientos ocho mil novecientos veintiséis).
4. **Factor de Prorratio:** N/A
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 28 de febrero de 2024.

6. **Fecha de Vencimiento:** 28 de febrero de 2027. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.
7. **Precio de Emisión:** 100% valor nominal.
8. **Tasa de Interés de la Clase XVIII:** 7%
9. **Vida Promedio:** 3 años
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XVIII será amortizado en 1 (una) sola cuota, a ser pagadera en Dólares Estadounidenses en la Fecha de Vencimiento.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XVIII serán pagaderos en efectivo en forma semestral hasta la Fecha de Vencimiento desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que se detallan a continuación: los intereses bajo las Obligaciones Negociables serán pagados el 28 de agosto de 2024, 28 de febrero de 2025, 28 de agosto de 2025, 28 de febrero de 2026, 28 de agosto de 2026 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Clase XVIII no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
12. **Forma y Lugar de Pago:** Los pagos de capital, intereses, Montos Adicionales u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables Clase XVIII serán efectuados a través de la cuenta de Caja de Valores en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como depositaria del Certificado Global, mediante la transferencia de los importes correspondientes para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Obligaciones Negociables Clase XVIII con derecho al cobro al cierre del Día Hábil inmediato anterior a la fecha de pago correspondiente.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XIX:

1. **Valor Nominal de Ofertas Recibidas:** ARS 30.376.922.419 (Pesos treinta mil trescientos setenta y seis millones novecientos veintidós mil cuatrocientos diecinueve).
2. **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 1.799
3. **Valor Nominal a Emitirse:** ARS 26.203.845.375 (Pesos veintiséis mil doscientos tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y cinco).
4. **Factor de Prorratio:** N/A
5. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 28 de febrero de 2024.
6. **Fecha de Vencimiento:** 28 de febrero de 2025. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.
7. **Precio de Emisión:** 100% valor nominal.
8. **Margen de Corte de la Clase XIX:** 0, 99%
9. **Vida Promedio:** 12 meses
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XIX será amortizado en 1 (una) sola cuota, a ser pagadera en Dólares Estadounidenses en la Fecha de Vencimiento.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase XIX serán pagaderos en efectivo en forma trimestral hasta la Fecha de Vencimiento desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en las fechas que se detallan a continuación: los intereses bajo las Obligaciones Negociables serán pagados el 28 de mayo de 2024, 28 de agosto de 2024, 28 de noviembre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Clase XIX no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
12. **Forma y Lugar de Pago:** Los pagos de capital, intereses, Montos Adicionales u otros montos adeudados en virtud de las Obligaciones Negociables Clase XIX serán efectuados a través de la cuenta de Caja de Valores en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como depositaria del Certificado Global, mediante la transferencia de los importes correspondientes para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Obligaciones Negociables Clase XIX con derecho al cobro al cierre del Día Hábil inmediato anterior a la fecha de pago correspondiente.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN NI POR PARTE DE LA CNV NI POR PARTE DEL MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A., SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE

RESULTA DE SU COMPETENCIA, Y DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRITAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto publicado con fecha 12 de octubre de 2023 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem “*Empresas*” mediante el acceso “*Emisiones—Obligaciones Negociables—Prospectos—Programas Globales*” bajo el Documento N° 3102515, en el Suplemento de Prospecto publicado con fecha 20 de febrero de 2024 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem “*Empresas*” mediante el acceso “*Emisiones—Obligaciones Negociables—Suplementos*” bajo el Documento N° 3154441; y en el Aviso de Suscripción publicado con fecha 20 de febrero de 2024 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem “*Empresas*” mediante el acceso “*Emisiones—Obligaciones Negociables—Aviso de Suscripción*” bajo el Documento N° 3154442.

La oferta pública de las obligaciones negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2019-20153-APN-DIR#CNV de fecha 20 de marzo de 2019 y ampliación de monto autorizado por Disposición N° DI-2020-32-APN-GE#CNV de fecha 29 de junio de 2020, y posteriormente por Disposición DI-2022-8-APN-GE#CNV de fecha 22 de abril de 2022, todas de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción. El Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición del público inversor en nuestras oficinas en Carlos Della Paolera 261, 9° piso (C1001ADA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas y en nuestro sitio web www.irsa.com.ar.

Para cualquier consulta también puede dirigirse a los Colocadores:



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 25 de la CNV



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 40 de la CNV



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 22 de la CNV



Banco Patagonia S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 66 de la CNV



Banco Santander Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 72 de la CNV



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 64 de la CNV



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 53 de la CNV



Facimex Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 99 de la CNV



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 57 de la CNV



Cocos Capital S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 688 de la CNV



Petrini Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio. Matrícula N° 85 de la CNV



Latin Securities S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 31 de la CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 210 de la CNV



Invertir Online S.A.

Agente de Liquidación y Compensación propio. Matrícula N° 273 de la CNV.



Banco Comafi S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 54 de la CNV



Puente Hnos. S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 28 de la CNV.



Invertir en Bolsa S.A.

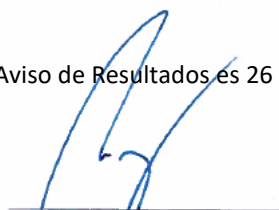
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 246 de la CNV



Futuros y Opciones.com S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Agroindustrial y Agente de Negociación Integral. Matrícula N° 295 de la CNV.

La fecha del presente Aviso de Resultados es 26 de febrero de 2024.


MATIAS BAUROUSKY
Su delegado